



00995

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2017-MDCA

Cerró Azul, de 30 de Marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL;

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL;

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 30 de Marzo de 2017, se trató la agenda respecto a LA CREACION DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD Y LA INCORPORACION AL REGLAMENTO DE FUNCIONES (ROF) MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica informa al pleno del concejo en todos sus extremos referente al Informe N° 56-2017-GAJ/MDCA, donde opina por la procedencia de la Creación del Área de Medio Ambiente adscrita a la Gerencia de Servicio a la Ciudad, debiendo ser incorporado al ROF de la Municipalidad, mediante Ordenanza Municipal.

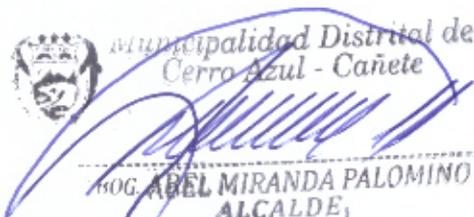
Que, dicha solicitud sometido a votación a los señores Regidores fue aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Marzo de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la CREACION DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD Y LA INCORPORACION AL REGLAMENTO DE FUNCIONES (ROF) MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acuerdo a la Gerente Municipal, Gerencia de Servicio a la Ciudad, para su conocimiento y seguimiento del trámite.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
ROG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,